Viérnes 13 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1963

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

SUMARIO

La pasion política y el sentido comun
Fête de Saint-Cloud
Una opinion que honra
Elecciones
Los teatros
Bien por la provincia
Conjueces
Medidas preventivas
Reporters
Europa
Telegramas
Del otro mundo
Teléfono escribiendo
Estados-Unidos y Chile
Retratos eléctricos
Brasil
Subvenciones Provinciales
La Bolsa
Cocina doméstica
Vapores
Cosas diversas
Crónica de Policía
Diversiones

LA PASION POLÍTICA
Y EL SENTIDO COMUN

No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Empeñada en cerrar los ojos á la luz y los oídos á la verdad, la prensa de oposicion, que camina á tientas y desconcertada, no encuentra en donde ni porqué ensañarse, y la emprende por donde mejor le cuadra, sin fijarse siquiera en que es necesario dar á sus móviles apariencias de justicia y de razon.

A propósito de la inamovilidad de los jueces, *La Nacion* dice ayer que se han hecho otras grandes violaciones de la Constitucion, que se ha creado una situacion de fuerza en la Provincia, que se ha empleado el poder oficial en persecuciones políticas; que los Jueces de Paz han sido formados en línea de batalla para oprimir al pueblo y privarle de la libertad del voto, y que el Gobierno de la Provincia no quiere dejar piedras sobre piedras en el órden de las instituciones.

Si el colega de la calle San Martin escribiera para los habitantes del Japon, se esplicaria el tegido de embustes que contiene el artículo á que nos referimos: podria tener por objeto engañar á los japoneses que lejos de nosotros, no podrian decirle al colega que es falso cuanto ha dicho.

Jamás la administracion pública de la Provincia de Buenos Aires ha atravesado un período de moralidad como el que se nota hoy en todas las reparticiones.

Jamás la libertad ha sido mas ámplia ni el derecho mas respetado.

Hasta el argumento de inamovilidad de los Jueces, queda destruido por las propias afirmaciones del colega, que basa en él toda su perorata.

Los Jueces, dice la Constitucion, serán inamovibles en cuanto su nombramiento sea un hecho, con arreglo á las disposiciones de esa misma Constitucion, disposiciones que nos rigen hasta que se dicten las respectivas leyes orgánicas.

Mientras tanto, la Constitucion consigna disposiciones transitorias que solo rigen para las necesidades del momento, y que una vez caducadas por las leyes á que nos hemos referido, no tienen fuerza ni valor y dejan sin efecto lo obrado en virtud de ellas.

Esa es la verdadera doctrina.

La Constitucion ha dicho: mientras no rijan las disposiciones que en cuanto á la organizacion de los Tribunales consigna la Constitucion, los nombramientos de jueces se harán con arreglo á los artículos transitorios del mismo Código.

Cuando las leyes orgánicas pongan en vigencia las disposiciones permanentes de la Constitucion, cesarán las transitorias, se harán los nombramientos segun las prescripciones constitucionales, y entónces los nombrados tendrán todos los derechos y prerogativas que les acuerda el Código Fundamental.

¿Fueron nombrados los jueces con arreglo á las disposiciones permanentes de la Constitucion?

No lo fueron, porque no estaba dictada la ley orgánica de los tribunales.

Lo fuéron con arreglo á disposiciones transitorias, y esos nombramientos no pueden tener mas alcance ni mas trascendencia que las que les acuerdan esas disposiciones transitorias.

Si la Constitucion dispusiera que los Jueces inamovibles fuesen nombrados por un poder creado por la misma Constitucion, no organizado aun, y para no dejar en acefalia la administracion de justicia dijera que hasta la organizacion de tal poder hiciese los nombramientos el P. E., claro es que los jueces nombrados por éste no tendrian esa condicion de inamovilidad.

Lo que sucede, pues, no es un caso idéntico.

Los magistrados de justicia ocupaban sus puestos en virtud de nombramientos emanados de las disposiciones transitorias, y no podian tener el carácter de inamovilidad que la Constitucion les acuerda.

Hacer de este asunto una arma de partido, es involucrar cuestiones, y hacer la oposicion al Gobierno por el solo prurito de hacerla.

Fête de Saint-Cloud

La sociedad filantrópica francesa encargada de celebrar anualmente esta fiesta, ha iniciado ya sus trabajos, é indudablemente para el dia de la inauguracion habrá hecho sus preparativos de una manera espléndida.

Es digna de encómio la sociedad filantrópica francesa del Rio de la Plata por la constancia, buena disposicion y excelente tino con que toma sus medidas á fin de dar realce y buen tono á las fiestas que celebra con el noble propósito de discernir la caridad á sus compatriotas.

El sacerdocio de la caridad eleva y dignifica á los que lo ejercen.

Nosotros tenemos el mas profundo respeto y la simpatía mas viva por esos nobles apóstoles de la filantropía, y nos complacemos en ayudarlos en su grandiosa propaganda, porque participamos de las ideas fraternales que los inspiran.

La filantropía es la espresion genuina de las sanas doctrinas, y los que la ejercen son los que abrazan la idea de la civilizacion moderna, que hace marchar la humanidad por el derrotero de la fraternidad ....

La Comision de la hermosa fiesta de «Saint-Cloud»; nos dirije la invitacion que publicamos á continuacion.

Desde ya ponemos las columnas de «El Demócrata» á disposicion de la Comision.

Hé aquí la invitacion, la cual anuncia las fechas en que deben tener lugar las fiestas:

Buenos Aires, Enero de 1882.

Señor Director de El Demócrata.

La Sociedad Filantrópica Francesa del Rio de la Plata, habiendo determinado dar su fiesta anual: *Fête Saint-Cloud*, el 29 de Enero del corriente, nos ha encargado convidar á usted para asistir á ese acto y de solicitar el precioso concurso en la publicidad de su ilustrado diario.

La inauguracion tendrá lugar el Domingo 29 del corriente mes de Enero, á las 3 de la tarde, en el Eliseo Biekert; la fiesta seguirá los dias dos, cinco y seis de Febrero.

Esperamos, señor Director, que nuestra intencion nos valdrá su aprobacion y se dignará concedernos el valioso apoyo que solicitamos.

Somos de vd., señor Director, sus atentos y S. S. S.

Laphitzondo.
Presidente.
Levasseur,
Secretario.

Una opinion que honra

El apreciable colega *El Siglo* dedica estas palabras al Decreto del Gobierno de la Provincia que publicamos en otro lugar, referente á las subvenciones.

Es la opinion de un viejo y sábio periodista que hace justicia al documento aludido.

Habla *El Siglo*:

El Decreto del Gobierno de la Provincia reglamentando la administracion de subvenciones, merece en realidad un elojio.

El doctor D'Amico ha mostrado en ese trabajo metódico mucha prevision y tacto.

Sus disposiciones consultan, no solo el control administrativo que debe observarse en la administracion de fondos, sinó su aplicacion al servicio mas eficaz y utilizable en los nobles objetos á que provée la ley.

El doctor D'Amico no solo nos está mostrando mucha labor, sinó un criterio muy práctico en materia de la administracion.

Lo acredita así su brillante campaña en las Cámaras, en donde ha ilustrado siemdre el debate, como en el gabinete, en donde consagró las fuerzas de su clara inteligencia á regularizar el mejor servicio de administracion.

El Dr. Rocha ha sabido hallar una colaboracion digna de las enormes tareas de su gobierno.

El Ministerio de Gobierno ha sido en este grave periodo un yunque de prueba en los árduos trabajos de organizacipn.

En la reglamentacion de las leyes ha podido juzgarse de la prevision y el juicio de vistas que se ha desarrollado.

El Decreto á que hoy aludimos, tiene el sello de tendencias muy morales y muy bien inspiradas en el mejor éxito administrativo.

ELECCIONES

La Junta Insaculadora Nacional nombrada para la Provincia de Buenos Aires, ha comunicado al Ministerio del Interior que aun no ha podido hacer el sorteo de las mesas receptoras de votos á causa de no haber recibido los registros de inscripcion de la mayor parte de los partidos. Solamente los han remitido diez y siete.

Hace presente que este procedet es altamente irregular por cuanto las elecciones deben efectuarse el dia cinco del mes de Febrero próximo y el sorteo debe tener lugar cuando menos un mes antes de la eleccion. Pide que se adopte alguna medida al respecto.

LOS TEATROS

La Municipalidad ha puesto mano á un asunto de vital interés.

Se trata de prevenir en lo posible cualquier fatal incidente, poniendo al público al abrigo de desgracias que, como la ocurrida en Viena, pueden cortar la vida á muchas personas.

En su sesion de hoy, la Corporacion Municipal se ocupará de un proyecto de resolucion por el cual se dispone que todos los teatros han de estar provistos de un telon metálico que en determinados casos y momentáneamente corte toda comunicacion entre la sala de espectadores y el escenario.

Esa prevencion es indispensable y ha sido puesta en práctica en los principales teatros del mundo.

Se dispone tambien que las puertas de los teatros, en su totalidad, permanezcan abiertas durante las representaciones, para que los concurrentes no encuentren obstáculos á su salida.

Se hace necesaria una disposicion de ese género y no dudamos que la Corporacion Municipal sancionará el proyecto, prévio un estudio detenido, para mejorarle y complementarle, si se puede.

BIEN POR LA PROVINCIA

Como se verá por el balabce que publicamos en *La Bolsa* la deuda que tenia el Gobierno con el Banco de la Provincia ha sido completamente chancelada.

Este hecho habla muy alto en pró de la eximia marcha administrativa de la actual administracion de la Provincia.

Tomen nota de estos hechos los colegas de la oposicion que tanto estiran la lengua para infamar á los poderes públicos.

Conjueces

Ayer se hicieron los nombramientos ds conjueces en la Suprema Corte:

En Buenos Aires, á 12 de Enero de 1882, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en Acuerdo extraordinario

Resuelve:

1° Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 391 del Código de Procedimientos, nombrar Conjueces para el Departamento Judicial de la Capital de la Provincia durante el corriente año á los Abogados que á continuacion se espresan segun el órden de su Matrícula.

Doctores don Vicente F. Lopez, don Miguel Esteves Sagui, don Rufino de Elizalde, don Cárlos Tejedor, don José A. Ocampo, don Eduardo Basabilvaso, don Juan M. Terrero, don Manuel Quintana, don Ceferino Araujo, don Manuel Obarrio, don Nicolás Avellaneda, don Antonio E. Malaver, don Juan José Montes de Oca, don José M. Moreno, don Francisco Alcobendas, don Amancio Alcorta, don Salvador M. del Carril, don Enrique Martinez, don Delfin Gallo, don Juan Segundo Fernandez, don Cárlos Pellegrini, don Cárlos Solar, don Joaquin M. Cullen, don Enrique S. Quintana, don José M. Zapiola, don Emilio Lamarca y don Pascual Beracochea.

2° Nombrar Defensores en el Departamento de la Capital ante la Suprema Corte y Cámara de Apelacion.

En lo Civil al Dr. D. Benjamin Gonzalez.

En lo Criminal á los Dres. D. Federico R. Lelois y D. Bernardino Bilbao.

Con lo que terminó el acto firmando los señores de la Suprema Corte.

Luis Saenz Peña—Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim—
Ante mi—*Miguel Esteves*
—Secretario.

Medidas Preventivas

El Ministerio del Interior vá á pasar hoy una nota al Ministerio de la Guerra pidiendo fuerzas para guarnecer algunos centros de poblacion del Chaco y la Patagonia, que desde que se suprimieron las Compañias de Gendarmes, que hacian su policía, han quedado desprovistas completamente de todo medio de defensa.

Solicitará que se envie á Patagonia el Batallon de Marina que se halla actualmente en esta ciudad, y que se manden piquetes de él á guarnecer Viedma, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz y que del Batallon 11 de línea que se encuentra actualmente en Formosa, que no necesita de una guarnicion muy numerosa, se envien piquetes á guarnecer las colonias «Ocampo», «Las Toscas» y «Presidente Avellaneda», donde si bien no se vén los colonos molestados por los indios, temen que estos los ataquen y no trabajan con confianza.

Esos piquetes de tropa nunca podrán permanecer inactivos ni faltos de ocupacion, puesto que podrán hacer la policía de las colonias y sus alrededores, protejiendo todos los obrajes y establecimientos de campo, que las circundan.

LOS REPORTERS

Antes de empezar la revista de mis reporters, voy á continuar la narracion del matrimonio F. . . . y L. . . .

El cochero partió á escape con la órden de llevar á la *pareja* á un teatro donde hubiera baile de máscaras.

El matrimonio viajaba con toda felicidad, compartiendo de las emociones que iban á pasar en el baile.

F. . . . previno de esta manera á su dama.

—Ten cuidado, mi vida, de no dar bromas á persona alguna en el salon de baile, pues debes saber que vamos á un establecimiento público donde se paga entrada y donde entra quien quiere.

—Y por qué me haces tal advertencia?

—Muy sencillo, mi amor, porque si encuentras algun conocido, nos molestará á cada momento y no podremos gozar del baile. A mas, no quisiera que nadie supiese que yo te habia llevado á tí á un baile máscaras.

—Por qué?

—Es que á estos bailes no concurren familias decentes y menos mujercitas recien casadas.

—Ah! comprendo. Has hecho perfectamente en darme tales instrucciones.

En el momento en que L . . . . terminaba de hablar, el carruage se detuvo en la puerta del teatro Variedades.

La pareja bajó.

F. . . . . . . dió órden al cochero para que lo esperase en la cuadra siguiente. Se dirijió en seguida con su compañera del brazo á la boleteria, tomó su entrada, compró el permiso de disfraz para L . . . . y un momento despues se hallaba confundido entre la demás concurrencia que en esos instantes se paseaba por el estenso salon . . . .

Un baile de máscaras en nuestros teatros es un jardin sin jardinero.

Aqui una rosa llena de vida con sus voluptuosos colores, allí un clavel marchito, mas allá una magnolia deshojada, en este lado un jazmin recien abierto, en aquel un nardo amarillento, cuyo perfume ha desaparecido por la influencia del calor; á los costados arbustos que se levantan orgullosos de su potencia, otros inclinados y desojándose; en el centro y formando ángulos y círculos, plantas de toda clase que al impulso del viento (de la música) se mueven, cayéndose unos, apoyándose mútuamente otros. . . . . .

Mi pareja habia dado una vuelta recorriendo todo el salon, cuando la orquesta empezó á tocar una habanera al compás de la cual puso en movimiento toda la concurrencia danzante.

F. . . . y L. . . . . bailaban en forma *high-life*. Esto produjo la admiracion de unos y la risa de otros.

Apercibido F. . . . .del ridículo que provocaban estos últimos, se puso trémulo de ira y encarándose con un sugeto dueño de un registro de la calle de Rivadavia que estaba parado tras de la baranda que rodea el salon, le preguntó medio temblando.

—Usted no baila, señor?

—Cuando tengo con quien sí, caballero—le contestó riendo.

—Y cuando no se divierte usted con la música, lo hace con el prójimo, verdad?

—Alguna veces.

—Es usted un insolente, le dijo F. . . apretando con su brazo izquierdo el de L. . . . que atónita miraba vagamente lo que pasaba . . . .

Aquí tengo que suspender hasta mañana para hacer la revista de los *reporters*.

—Acérquese el 1.

—Don Cárlos Casares sigue mejorado de sus dolencias.

—Me alegro.

Qué mas?

—Adolfo Pacheco, Agustin Roverano, P. Lufren y Pedro Montaña van á ser nombrados Alcaldes de la Parroquia del Socorro.

—Y de las otras Parroquias?

—Del Pilar só de Pedro Moranchel y Mariano Alvarez.

De Balvanera, Enrique Gutierrez.

—Venga el 4.

—Corre de boca en boca el rumor de que el Ministro de la Guerra vá á renunciar.

—Ya lo hemos anunciado.

Qué más.

—El Gobierno de la Provincia ha chancelado su deuda con el Banco de la misma.

—Lo sé.

Avance el 7.

—Qué tal, gefe?

—Usted siempre alegre.

—Sí, siendo el *payaso* de mis colegas.

—Por? . . . .

—Dicen que yo me vuelvo puras historias.

—Y yo opino que no están muy equivocados los *reporters*.

—De manera que usted tambien hace coro?

—Desmienta la aseveracion dándome ahora alguna noticia buena.

—Perfectamente. Escuche:

Anteanoche, como á las once y media, vagaba su seguro servidor por la calle de Libertad.

—Lo dicho: ya viene con alguna historieta.

—No me interrumpa.

Caminaban delante de mí dos jóvenes, uno regordeton y otro delgado.

Sostenian una conversacion animadísima, referente á la belleza de una encantadora muger esposa de un abogado.

Uno de ellos, el delgado, iba tan inspirado que al disertar sobre los encantos de esa dama, me recordaba á Petrarca cantando á Laura de Nogués.

El gordinflon se ponia tan tierno al escuchar á su compañero, que al pasar por una vidriera de una casa de comercio la luz me hizo ver en aquel rostro una especie de *glicerina* que salia de todos los poros—Era aquel hombre un *pollo tierno* como los que sirve Champentier en su gran Rottissorie.

—Al grano, hombre, al grano.

—Bien; seguí á mis dos hombres hasta que llegaron, por la calle Libertad hasta la de......

—No importa el nombre de la otra calle.

—Usted por interrumpirme es capaz de darme un sobre sueldo.

—Y usted po farsantear es capaz de pagarme en oro en polvo porque tenga la paciencia de escucharlo.

—Si no me deja acabar......

—Se retira?

—No, señor, me siento.

—Ea, hombre, concluya de una vez.

—Le decia á usted que seguí á esos dos caballeros por la calle de Libertad y al llegar á una esquina, de la mitad de la cuadra habia salido una dama corriendo á alcanzarlos.

—Y llegó á ellos?

—Sí, José María. Llegó á ellos y tomando del brazo cariñosamente al delgado, le dijo:

—Dónde vas?

—Y el gordinflon qué hizo, señor *reporter*?

—Nada, ni siquiera miró á la dama y con una tranquilidad admirable y una calma *inglesa*, continuó su camino como si nada ocurriese.

—Continúe.

—El *flacucho* contestó á la *donna* que se retiraba á dormir. Eran las 11 y 20 minutos.

Entonces *ella* le pidió que la acompañase hasta su casa.

—Ahora menos que nunca — le dijo el *fideo fino* — basta de sufrir y vivir condenado al martirio.

—Ven, te digo!—repitió ella.

Pero nada! el antagonista del alambre del teléfono se mantuvo firme y un nuevo *no!* arrancó de la diva una frase opuesta á una rosa que llevaba en el cabello.

—Y luego?

—Se unieron los compañeros, siguieron su camino, la dama desapareció como una exhalacion y yo . . . . . .

—Se quedó con la boca abierta.

—Imitando al *espia* de «Los Madgiares» seguí á mis dos jóvenes, quienes dieron una larga vuelta y vinieron despues á fumar un cigarro sentados en la plaza del Parque.

Yo siempre tras de ellos.

Allí sentados, empezaron á hacer sus comentarios de la aventura ocurrida.

—Y qué decian?

—Recordaban cariñosamente á dos damas. . . . .

—Basta de charla, señor *siete*; es usted un impertinente refiriéndome *pamplinas* que á nadie interesan.

—Vamos, gefe, no sea tan malo; mañana le traeré algo mejor.

—Pegue usted media vuelta y venga el *reporter* 6.

—Yo noto que hoy usted no está para *charlas*; de manera pues, que me *corro de fino* y despacho lo que traigo.

—Así me gusta.

—En el Ministerio del Interior fué recibido hoy por el Sub-Secretario un individuo santiagueño llamado José Ruiz Gomez, que se titula cacique de todas las indiadas del Chaco Sur y que dice haber llegado hasta el Pozo de Otumpa, donde segun tradicion, se halla el fierro meteórico, que va á hacer buscar ahora el Gobierno de Santiago del Estero, con una expedicion especial. Gomez dice tambien que ha abierto un camino entre el rio Paraná y Santiago del Estero, auxiliado puramente por indios, pero se pone en duda que haya realizado tal obra, en atencion á la dificultad que ella ofrece.

Gomez, en retribucion de su trabajo, pide que se le den tierras en el Chaco para establecerse con las indiadas de su mando, pues tambien los indios tobas quieren someterse.

—Efectos de la expedicion al desierto. Siga.

—El camino abierto por Gomez arranca de Guaypes, Provincia de Santiago, va á Pozo Campi y de allí sigue á lo largo del arroyo de La Nutria, hasta el Paraná.

—Qué me cuenta el *reporter* 5?

—El movimiento habido hoy en la Casa Rosada ha sido casi nulo.

El Presupuesto de la Administracion Nacional aun no ha sido promulgado por el P. E. Probablemente lo será hoy.

El Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, no asistió ayer á su despacho.

—De manera que no hay nada importante?

—Puede ser que mi colega el 2 traiga algo, pues lo he visto por allá tambien.

—Venga el 2.

—El Dr. Bosch presentó su renuncia de miembro de la Corporacion Municipal, al Ministerio del Interior.

—Y?

—Hoy mismo se lo puso al pié esta resolucion: *no ha lugar*.

—Qué mas?

—El decreto poniendo al Ministro del Viso en posesion de la cartera del Interior, que interinamente desempeña el Ministro de Relaciones Exteriores, no aparecerá hasta el sábado próximo. Así ha sido resuelto hoy en el gabinete . . . .

Mis queridos lectores, son las once de la noche. De manera que conviene descansar para mañana continuar con *placere*.

José María.

EUROPA

Ayer fondeó en la Isla de Flores el vapor inglés *Magellan* procedente de Liverpool y escalas.

De los diarios que trae tomamos estas noticias que son las mas interesantes que contienen:

—Confírmase el rumor de que fué descubierta una conspiracion contra el Gran Duque Wladimir, supuesto Regente del Imperio ruso en caso de la muerte del Czar. Hiciéronse cuarenta prisiones, entre las que figuran tres mujeres. Parece principiar un nuevo periodo de actividad nihilista.

El *Daily Telegraph* publica un despacho telegráfico de Viena asegurando existir completo acuerdo entre la Alemania y la Rusia respecto á la cuestion de Oriente sobre la base de mantener íntegro el Imperio Otomano.

El *Standard* trae otro telégrama de Berlin, afirmando que Bismark y Kalnoky (Ministro austro-húngaro últimamente nombrado) están de acuerdo en reconocer la necesidad de que Austria y Alemania tomen conjuntamente providencias enérgicas y decisivas contra Rumania.

—El Emperador Guillermo en la nueva lucha actual entre la Cámara y Bismark declaró al Presidente de ella que él personalmente fué quien redactó el discurso de la Corona, teniendo por colaborador al príncipe canciller; consecuentemente sentia mucho que no considerasen este mensage como en toda manera de pensar y sentimientos personales. Todos los que quieren sostener el principio monárquico debieran atacar al Emperador, haciendo los mayores esfuerzos para llegar al fin social indicado en el Mensage. En caso contrario el Emperador tomará otras medidas.

—El Mariscal Moltke, del gran estado mayor general del ejército aleman, deseoso de retirarse del servicio, ha pedido al Emperador nombre su reemplazante, dando por razon, lo avanzado de su edad y el querer descansar de sus fatigas.

Asegúrase que Moltke seguirá en su puesto, con un suplente que será el Conde Valderse.

—El Gobierno español va á adoptar la resolucion aconsejada por el Consejo Superior de los establecimientos penitenciarios, de que los presos de los dos sexos puedan seguir cada uno su propio culto, cesando por consiguiente la observancia obligatoria del culto católico. Esta medida es muy elojiada por la prensa liberal.

—*Paris*, Enero 2—Falleció esta mañana el Senador republicano Herold, ex-prefecto del Sena.

—*Lisboa*, Enero 2—Hoy tuvo lugar la abertura de las Córtes portuguesas. El Mensage real manifiesta estar el reino en buenas relaciones con todas las potencias estrangeras. Congratúlase por la próxima visita del rey Alfonso (que está ya en Lisboa, segun telégrama de ayer de la Agencia Havas), diciendo que eso estrechará mas las relaciones amistosas entre España y Portugal.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 12.

Desde temprano está fondeado en la Isla de Flores, el vapor «Magellan» procedente de Europa.

Si la balija llega á tiempo enviaré un resúmen de las noticias.

Llegó el doctor Avellaneda. Fué bajado á tierra en la falúa de gala, con doce remeros, mandados por el mayor de marina Alfredo Vazquez. En el muelle habia mas de doscientas personas; fué saludado y acompañado hasta el Hotel Oriental, donde residirá con su hija. Hoy visitará en el Palacio de Gobierno al Presidente y Ministros; manifestó que su permanencia aquí sería de diez dias.

En la lotería jugada hoy salieron premiados los siguientes números: 1574 con 10,000 pfts; 8344 con 500; 6227 con 200; 8158 con 200; 6270 con 100; 14,777 con 100; 13,735 con 100; 3564 con 100; 8781 con 100 y 10552 con 100.

Aquí cambios encalmados con tendencia á bajar. Deuda amortizable 18 1|4 al contado, 18 1|2 mitad y fin de Febrero.

Salen el «Villa del Salto» para esa solamente y el «Taraguy» para esa y Asuncion.

Realizáronse dos mil cueros salados de novillo á 72 y 73; ciento veinte pipas sebo prontas para embarque á 17 1|2.

Créese que la Cámara no aceptará la propuesta para acuñar el millon de pesos.

El Senado prestó su vénia al Ejecutivo para nombrar encargados de Negocios en España al Coronel Diaz, que desempeña igual cargo en Francia.

La barca «Ripple» y dos mas están aquí descargando parte de los rieles destinados al F. C. de Rio Grande, por no poder entrar en la barra de ese puerto. Irán despues con media carga para hacer lo mismo con el resto.

Vendidas 500 fanegas trigo superior á 54 reales y 500 sacos harina de consumo á 8 1|2 reales arroba.

Entradas de trigo muy reducida: precios en suba por temores que la cosecha no alcance al consumo del país. Varias trilladoras devueltas por no tener trigo que trillar.

Villa Mercedes, 12.

Salió premio con diez y seis mil patacones el número 8847 de la lotería de San Luis, jugada hoy.

Hé aquí otros números premiados:

1028	$f 1000	6733	$f. 500	10266	$f. 500
1010	200	2230	200	3567	200
3923	200	2175	200	1512	100
2937	100	3493	100	3518	100
4779	100	5672	100	7908	100
7944	100	8313	100	8106	100
8840	100	8891	100	9248	100
10250	100	2738	100		

Berlin, Enero 10.

En vista de las objeciones hechas en el Parlamento á la reapertura de negociaciones entre el Gobierno Prusiano y la Santa Sede, se ha publicado un Rescripto Imperial, en el cual el Emperador Guillermo reclama para sí el derecho de dirigir la política interior y exterior del Reino de Prusia, del modo que le parezca mas conveniente á los intereses generales del país.

Lóndres, Enero 10.

Se han hecho públicas las notas cambiadas entre los Gabinetes de Francia é Inglaterra con respecto á los asuntos de Egipto. En esas notas ambos gobiernos se muestran resueltos á mantener y apoyar la autoridad del Khedive.

Paris, Enero 11

Conócese ya el resultado definitivo de las elecciones senatoriales practicadas el Domingo en varios departamen-

tos, para reemplazar á los Senadores salientes.

De los 79 electos, 64 son republicanos y 15 monarquistas.

La mayoria republicana en el Senado constará, en adelante, de cerca de sesenta votos.

—

Lisboa, Enero 11.

Hállase en esta Capital don Alfonso XII, Rey de España.

S. M. ha venido aquí á visitar la Exposicion retrospectiva de artes decorativas y ornamentales en la Península.

—

Paris, Enero 12.

Reabriéronse ayer las Cámaras. Inmediatamente despues del Mensaje de apertura, la Cámara de Diputados procedió á la eleccion de su Presidente definitivo.

El nombramiento recayó, por gran mayoria, en la persona del señor Enrique Brisson, de la Union Republicana, y que habia sido electo primer Vice-Presidente en el período anterior.

—

Havre, Enero 12.

Los remates de lanas han empezado con tendencia floja y con precios en baja de 10 céntimos sobre las ventas anteriores.

La lana nueva buena, mediana, 1ª de Buenos Aires, de 33 ojo de rendimiento, vale fr. 1.60 el kilo.

Del otro mundo

Pedimos al autor del artículo que con este título ha dirigido á nuestra direccion, se sirva pasar por la oficina de este diario, de una á tres de la tarde.

Para mas señas: habla *El Alma del Chacho.*

TELÉFONO ESCRIBIENDO

Para transformar el teléfono en fonógrafo bastaria separar el receptor del instrumento, y fijar á uno de los hilos conductores una tablilla metálica y en él una punta de fierro ligeramente redonda á su extremidad.

Entre la tabla y la punta destinada á completar el circuito, se colocará una ancha faja de papel, preparada como para el telégrafo eléctrico-químico de Bain, y se le imprimirá un movimiento regular en el sentido longitudinal, mientras el teléfono está funcionando.

A cada vibracion doble, la punta de fierro marcará un punto negro sobre el papel; pues si la membrana metálica determina una corriente negativa al aproximarse al iman fijo, ella producirá una corriente positiva al alejarse, y esta segunda corriente es la que al salir de la punta marcará su pasaje en el papel.

A fin de no disminuir la intensidad de las corrientes ya tan débiles, será preciso suprimir todas las resistencias inútiles y colocar la tabla metálica y la punta de fierro lo mas cerca posible del trasmisor.

Si las corrientes están aun demasiado débiles para producir una marca en el papel químico, se podrá aprovechar de la ingeniosa idea de Mr. Trouvé para duplicar ó triplicar su fuerza.

Por otra parte, basta un instante muy corto para que la punta de fierro estampe un punto visible sobre el papel, puesto que el telégrafo electro-químico puede trasmitir mil quinientas letras en un minuto.

Es fácil comprender la trasmision de los sonidos musicales.

Se ha construido, hace años, un instrumento que trasmitia á lo lejos por medio de corrientes eléctricas, las notas y las escalas.

Todos los idiomas conocidos podrán hacerse oír á lo lejos con el auxilio de este instrumento, es decir, que por medio de corrientes eléctricas que no tienen por todo medio de accion sinó la ida y la vuelta, pueden reproducir fielmente las mil y mil modificaciones de la voz humana.

De allí se deduce que la telegrafía, á pesar de tantas ingeniosas combinaciones, está muy lejos de haber agotado los recursos que hallará en las corrientes eléctricas.

Se puede suponer que las vibraciones se reunen dos á dos, tres á tres, cuatro á cuatro, para formar diferentes grupos que vibran ellos mismos sin detener las vibraciones que encierran mas ó menos como una cuerda vibra con tal ú cual de sus armónicas.

Se haria en esto una multitud de combinaciones posibles. Pero estas conjecturas, incluyendo en ellas las mas ingeniosas que se podrán hallar, no serán nada, comparadas á los hechos reproducidos por si mismo, de un modo visible sobre una cinta de papel.

Hay de esperar que los hombres competentes no abandonarán, sin tentar de poner á ejecucion, este experimento que puede dar resultados tan maravillosos.

ESTADOS-UNIDOS Y CHILE

Ayer se ha recibido un telégrama de Valparaiso, que dice:

«El *Mercurio* ha publicado en un suplemento lo siguiente:

«Se acaban de interceptar importantísimas cartas autógrafas del doctor Cabrera, principal promotor en Washington y Nueva-York de los embrollos que han fraguado Hurlbut en Lima y Adams en la Paz.

En dichas cartas está la clave de los negocios que una pandilla de bribones persigue, engañando al noble pueblo Norte-Americano; y al mismo tiempo arrojan mucha luz sobre el telégrama de Cabrera á Omiste en Buenos Aires y de Omiste á La Paz sobre los emisarios Norte-Americanos que acaban de llegar.

Se descubre que el orígen de las maniobras de Adams es un negocio del gran socavon de Potosí, valorizado en veinte millones de pesos, y un ferrocarril de Puno á La Paz y á los Yungas, todo basado en la plétora de oro que hay en Estados-Unidos.

La Legacion boliviana hállase sometida en todo á los capitalistas que gobiernan estos asuntos, cuya rectificacion exije.

Las cartas interceptadas contienen noticias de interés, especialmente respecto de la polítida interna de Bolivia con relacion á Arce, Corral, Campero y otros personajes.

Pero lo mas grave de todo, es que el agente secreto de esta correspondencia ha sido el mismo Adams, bajo cuya cubierta se dice andaban muchas de estas cartas.

El General Adams visitó los asientos de minas de Bolivia y se fué á Estados-Unidos, donde públicamente ha andado colocando acciones del gran socavon de Potosí y otros minerales.

¿Qué tal? Todo esto no puede ser mas grave ni mas escandaloso, para lo cual invocamos la indignacion de todos los chilenos y de los hombres honrados de todos los paises.

El mismo diario ha publicado las cartas autógrafas á que se refiere el anterior suplemento.»

RETRATOS ELÉCTRICOS

Traducimos de un diario de Paris la interesante esplicacion que el señor don Enrique de Parville hace de un reciente descubrimiento que se acaba de hacer en Francia.

Recomendamos su lectura á los fotógrafos de esta Capital, con el propósito de que algunos de ellos se tomen el trabajo de introducir aquí tan importante novedad.

Dice Mr. Parville:

«En la época en que estamos, no parece que haya ya nada imposible; marchamos diariamente de sorpresa en sorpresa. El teléfono nos ha permitido oír á gran distancia; se busca ahora el medio de ver á través de los obstáculos, presintiéndose ya el momento en que, por medio de hilos telegráficos, se pueda distinguir lo que pase á 100 kilómetros de distancia. Entre tanto, y probablemente para irse entreteniendo mientras llega ese momento, se ha imaginado un aparato que permite reproducir telegráficamente la imágen de un objeto. Su inventor es un físico inglés, Mr. Shelford Bidwell.

Una persona se coloca delante del aparato; un hilo telegráfico une ese aparato con un instrumento receptor dispuesto en la otra estremidad del hilo y los curiosos ven, con gran asombro, la imágen de aquella persona dibujarse en el aparato receptor.

En principio, el procedimiento de Mr. Bidwell es fácil de hacer comprender; recuerda el pantelégrafo de Caselli, en que un dibujo depositado en el aparato trasmisor es reproducido por el aparato receptor. En este telégrafo, una punta aguda de platino se pasea sobre un dibujo hecho con tinta y raya el dibujo al pasar. En la estacion de llegada, una punta idéntica se mueve rigurosamente de la misma manera sobre una hoja de papel embebida en ioduro de potasio. Ambos aparatos están unidos telegráficamente. Cuando al partir la corriente, la punta encuentra la tinta, esa corriente no puede pasar; á la llegada, la punta similar, no recibiendo la corriente, continúa su marcha sin descomponer el ioduro de potasio y sin hacer, por consiguiente, un rasgo oscuro. De este modo, cuando el estileto del trasmisor ha acabado de rayar de arriba abajo y de derecha á izquierda toda la hoja de papel, el estileto del receptor ha coloreado toda la hoja puesta bajo su punta, menos la porcion ocupada en la primera por la imágen, que aparece en blanco.

La reproduccion es invertida; lo negro del dibujo aparece blanco en la prueba trasmitida. Se puede remediar fácilmente ese inconveniente obligando á la corriente á hacer reaccionar una corriente local sobre el receptor; en este caso, cuando la corriente de la línea es interrumpida por la tinta de la imágen, la corriente local pasa el receptor y traza rayas de color; al contrario, cuando la corriente de línea no es detenida, lo que sucede cada vez que el estileto atraviesa los blancos de la imágen, la corriente local no pasa ya, y no descomponiéndose el ioduro, el papel queda blanco.

Mr. Bidwel ha utilizado el mismo procedimiento. Solo el aparato trasmisor difiere del aparato Caselli, puesto que no se trata ya de reproducir un dibujo, sinó la imágen directa de un objeto.

El objeto ó persona cuya imágen se trata de trasmitir, es colocado delante de una especie de aparato fotográfico, delante de una pequeña cámara oscura que lleva un agujero del tamaño de una cabeza de alfiler. A guisa de placa sensible, se encuentra en la cámara un trozo de selenio. Un objetivo reduce la imágen del objeto casi á dimensiones microscópicas. La pared en que está hecho el agujero, recibe mecánicamente un movimiento de traslacion muy limitado, pero suficiente para que el agujerito pase sucesivamente delante de cada punto de la imagen; el agujerito representa el papel del estileto del pantelégrafo de Caselli; pasa sucesivamente por delante de los puntos negros, sombreados y blancos de la imágen.

Por lo tanto, el selenio que se encuentra detrás del agujero se halla sucesivamente frente á esos diferentes puntos. Se sabe que el selenio goza de la propiedad de no dejar pasar las corrientes eléctricas sinó á condicion de estar iluminado y tanto mas ó menos, segun que la luz sea mas ó menos intensa. El selenio hará pasar una corriente cuya energía estará en razon directa de la iluminacion de los diferentes puntos puestos frente á él.

Por consiguiente, en el receptor, á la llegada de la corriente, el papel químico se colocará en razon de las tintas mismas de la imágen: las partes iluminadas quedarán en blanco, las partes oscuras, oscuras tambien, etc., de modo que se verá aparecer rasgo por rasgo una reproduccion fiel de la persona ó del objeto expuesto delante del aparato trasmisor.

Para que el esperimento salga bien, no hay que decir que el estileto, á la llegada de la corriente, barra dulcemente el papel y haga aparecer la coloracion; debe estar animado rigurosamente de un movimiento idéntico al que, á la partida de la corriente, hace mover el agujerito. El sicronismo de los movimientos es obtenido como en el aparato Caselli, por dos relojes eléctricamente arreglados.

El empleo del selenio y su impresionabilidad directa por objetos en sustancia, constituyen la única originalidad del sistema. Añadamos que la reproduccion es buena, porque el selenio trasmite muy fielmente los diferentes grados de intensidad luminosa; los medios tonos, las tintas mas débiles son tambien suficientemente marcadas.

Este sistema es todavia muy primitivo, pero es un comienzo que promete, y vemos ya próximo el tiempo en que baste mirarse á un espejo en Paris para que el telégrafo reproduzca la imágen del espejo en Ruan y aun en Marsella. Es la fotografía á largo alcance.

BRASIL

Los diarios que acabamos de recibir de Rio Janeiro, nos dan estas noticias del vecino Imperio:

Los liberales de Uruguayana festejaron espléndidamente el triunfo de ser candidato el doctor D'Avila, pero á la vez se entregaron á exesos lamentables, prorrumpiendo en mueras contra los conservadores y apedreando varias casas.

—Causó gran entusiasmo en Pelotas el extreno de Gemma Cuniberti, llegada allí.

Se le hicieron grandes ovaciones.

—Desgraciadamente se han malogrado todas las esperanzas abrigadas para la desobstruccion de la barra de Rio Grande.

Las esperiencias hechas con dinamita no han dado resultado, notándose que horas despues de haber sido empleado un torpedo que abrió una profundidad de 4 palmas, el lecho habia vuelto á su estado anterior.

Por este resultado quedó la comision científica llegada por el «Purus» convencida de que serian infructuosos todos sus esfuerzos, debido no solo á la naturaleza movediza y arenosa del fondo, sinó tambien á la poca fuerza de las corrientes.

Es una esperanza mas que se desvanece, quedando solo la certidumbre de que por obras de arte puramente podrá mejorar la barra y evitarse inmensos perjuicios á la Provincia.

—Hacíanse grandes preparativos para festejar el Carnaval.

—Bajo la presidencia del baron de Cotegipe, el Senado brasilero celebraba sus primeras sesiones preparatorias.

—Decíase que el señor Consejero Barjona de Freitas, estaba resuelto á renunciar su nombramiento de Ministro Plenipotenciario de Portugal.

Estaba designado para reemplazarlo el señor Vizconde de San Januario.

—Un telegrama de la Corte dice:

«Fué inaugurado el nuevo matadero. El resultado obtenido no fué nada satisfactorio, lo que descontentó al Emperador.

—Entró á Rio grande un pequeño vapor denominado «San Lorenzo» el cual seguia para Montevideo para recibir reparaciones.

—Los Diputados riograndeses seguian para la Corte en el *Itapuan*.

En la Cámara temporaria están reconocidos 31 Diputados.

—Dícese que los conservadores apoyarán el Gabinete en la cuestion del elemento servil, ya continúe en él el señor Consejero Saravia, ya sea sustituido por Martinho Campos.

—Asegura un diario de la Corte que el Ministro de la Guerra, Franklin Doria, ha encargado á Europa armamento y artilleria por valor de un millon de duros, teniendo que recibirse 108 piezas Krup.

Subvenciones provinciales

Hasta en los mas mínimos detalles el actual Gobierno de la Provincia es lo mas celoso para el fiel cumplimiento de los actos de su Administracion.

En apoyo de esta afirmacion, publicamos el decreto que vá á continuacion reglamentando el pago de las subvenciones que figuran en la Ley de Presupuesto, y nombrando comisiones encargadas de vigilar su aplicacion.

Léase detenidamente, y se observará el buen tino é inteligencia con que está confeccionado:

Buenos Aires, Enero 11 de 1882.

Disponiendo la Ley General de Presupuesto se subvencionen por la Provincia varios establecimientos de beneficencia, de educacion y el alumbrado público de determinados locales, y siendo regla de administracion que el poder encargado de administrar los dineros públicos vele por su inversion y aplicacion estricta al objecto qué la ley dedica las cantidades que el Poder Legislativo vota, para lo cual es indispensable la intervencion del P. E. por medio de los empleados ó comisiones que en cada caso nombre; intervencion que, ademas, servirá para conocer el estado de los establecimientos subvencionados, las ventajas que de ellos reporta la localidad, los elementos con que cuenta y los esfuerzos de cada localidad para propender á su adelanto y aliviar á los desgraciados que necesitan de la caridad pública, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Las subvenciones acordadas por la Ley General de Presupuesto á los hospitales de San Nicolás de los Arroyos, Mercedes, Dolores, Pergamino y Arrecifes, serán entregadas mensualmente á la Comision que en cada uno de ellos se nombra en este decreto, á su Presidente ó á la persona á quien la Comision apodere para que la perciba bajo su responsabilidad y la entregue á la Comision Administradora del establecimiento.

Art. 2° Esta Comision intervendrá en la administracion del establecimiento en cuanto sea necesario, para vigilar constantemente la inversion de los fondos con que la Provincia contribuye á su sosten.

Art. 3° Cuando menos uno de los miembros asistirá tres veces por semana y visitará el establecimiento, inspeccionará su limpieza, el cuidado de los enfermos, la asistencia que se les dá y si los empleados cumplen sus deberes con celo y dedicacion.

Art. 4° El 1° de cada mes pasará al P. E., por intermedio del Ministerio de Gobierno, un informe detallado de las operaciones del mes anterior, y que fuera de lo que juzgue oportuno hacer conocer de la Superioridad, contendrá:

1° Estado general del establecimiento.

2° Número de enfermos en asistencia.

3° Número de enfermos que hayan entrado, con especificacion de edad, estado, nacionalidad, domicilio anterior á la entrada del establecimiento y profesion.

4° Número de asistidos que hayan fallecido.

5° Número de enfermos que hayan salido curados.

6° Ingresos del establecimiento con determinacion del origen que cada partido haya obtenido.

7° Gastos que hayan efectuado durante el mes, detallándolos convenientemente.

8° Dificultades ó deficencias que hayan notado en la administracion.

9° Manera de administrar el establecimiento, autoridades que intervienen en dicha administracion.

Art. 5° La subvencion acordada á la Escuela Mercantil de San Nicolás será entregada á la Comision que se nombra en este decreto, á su Presidente ó á la persona que apodere la Comision para el percibo, bajo su responsabilidad, la que hará entrega de ella á la Comision administradora.

Art. 6° Le son aplicables á esta Comision los artículos 2° y 3° de este decreto.

Art. 7° El 1° de cada mes pasará al P. E., por intermedio del Ministerio de Gobierno, un informe detallado de las operaciones del mes anterior y que fuera de lo que juzgue oportuno hacer conocer del Gobierno, contendrá:

1° Estado general de la escuela.

2° Número de alumnos que han asistido á las aulas, determinado cuantos pagos y cuantos gratis.

3° Movimiento de entrada y salida de alumnos.

4° Materias que se enseñan, tiempo que se enseña cada materia en el mes, método de enseñanza.

5° Maestros que hacen la enseñanza.

6° Correcciones aplicadas y sistema de correcciones.

7° Entradas del establecimiento, determinando las cantidades por pago hecho por los alumnos, por subvenciones de corporaciones ó particulares.

8° Gastos del establecimiento durante el mes, detallándolos convenientemente.

9° Manera de administrar la escuela, autoridades ó corporaciones que intervienen en ella.

Art. 8° Las subvenciones acordadas para el alumbrado de los caminos de Flores y Belgrano, serán entregadas á las comisiones que se nombran en este decreto, á su Presidente ó á la persona que la Comision apodere, bajo su responsabilidad.

Art. 9° Esta Comision intervendrá directamente en el pago del valor de alumbrado y vigilará especialmente que este se haga de acuerdo con los contratos que se hayan celebrado.

Art. 10 El 1° de cada mes pasará al P. E., por intermedio del Ministerio de Gobierno, un informe en que conste:

1° La estension de camino alumbrado, el número de faroles encendidos y el tiempo en que lo han estado.

2° El valor total del alumbrado, los recursos con que contribuye la Municipalidad y los recursos con que contribuye el vecindario.

Art. 11 La Contaduria hará mensualmente las planillas de las subvenciones de que trata este decreto, á nombre de las personas en él determinadas.

Art. 12 Si no se presentasen al Gobierno los informes ordenados por este decreto, no se dará curso á las planillas y no se abonará la sbuvencion del establecimiento ó alumbrado por ese mes, hasta que esa formalidad sea llenada.

Art. 13. Las Municipalidades, dueños de establecimientos ó empresarios que se nieguen á dar á las Comisiones nombradas la intervencion que á estas se les señala, no gozarán de la subvencion hasta tanto lo verifiquen.

Art. 14 Para los Hospitales de San Nicolás de los Arroyos, Mercedes y Dolores, la Comision será compuesta del señor Juez de lo Civil y Comercial, del Comisario de Policia y del Colector de Rentas ó Avaluador del partido, siendo su Presidente el primero y funcionando como Secretario *ad-honorem* el maestro de escuela que la misma Comision designe.

Art. 15. Para los Hospitales del Pergamino y Arrecifes la Comision será compuesta del Comisario de Policia, del Avaluador del partido y del maestro de escuela mas antiguo de las escuelas públicas del respectivo pueblo.

Art. 16. Para la Escuela Mercantil, la Comision será compuesta de los señores Dr. D. Manuel Escobar, D. Wenceslao Acevedo y Dr. D. Fernando Iturbura.

Art. 17. Para el alumbrado en la calle Rivadavia en San José de Flores, la Comision será compuesta de los señores D. Luis Ortiz Basualdo, Dr. Kelman y D. Manuel Victorica, y para el alumbrado de la calle de Santa-Fé hasta Belgrano, será compuesta de los señores Dr. D. Santiago Luro, Dr. D. Julio Fonrouge y del Avaluador del partido.

Art. 18. Comuníquese, etc.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

LA BOLSA

No se ha hecho ayer ninguna operacion de venta de oro.

Las Cédulas Hipotecarias continúan en alza, vendiéndose las de la série A. al contado y para fin de mes á 103, para el 31 de Marzo á 104.

Las de la série E. han subido á 90 p $\%$, como ayer deciamos que tenia que suceder.

En acciones del Banco Nacional las ventas al contado se han hecho de 128 á 128 1/2 y para fin de mes de 128 á 129.

En el mes entrante tendremos el nuevo derrumbe.

Hé aqui las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado........	A	12000	103
Sábado 14....		11000	103
Fin del mes.......	A	37000	103
Marzo 31...		22000	104
Al contado.........	E	8000	90
Enero 13...........		32000	91

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	1147	128	1/2
»		128	
Fin del mes........	3930	120	
»		128	
Enero 12	14	128	1/4

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA

Al contado.... 170 acciones á 1850

—Publicamos el Balance del Banco de la Provincia del 31 de Diciembre de 1881.

Comparándolo con el de fin del año 1880, tenemos la prueba de la prosperidad de esa institucion, que mucho ha aumentado en el último periodo.

El capital reducido á pesos fuertes, era 31 de Diciembre de 1880, de pfts. 27.380,153 26.

En 31 de Diciembre de 1881, ascendió á pfts. 28.425,006 14.

La deuda del Gobierno de la Provincia que ascendia á ps. m|c. 262.092,391 está chancelada.

La cuenta del Gobierno Nacional, aumentó en pfts. 832.196 34.

Ha habido ademas este año, los siguientes aumentos: en letras y valores á cobrar, pfts. 1.070,000, mas que en 1880.

Existencia en oro pfts. 1.046,084 11 id.

Depósitos á precio ps. 112.000,000 m|c. mas que en 1880.

Se han disminuido los deudores en mora, en pfts. 1.140,000 y ps. 18.250,000 m|c

La partida de notas metálicas, ascendia en 1880 á pfts. 19.344,240 y en 1881 aparece reducida á 18.000,000 pfts.

BALANCE DEL BANCO DE LA PROVINCIA HASTA EL 31 DICIEMBRE 1881

DEBE

	Pesos fuertes	Moneda corriente
A Capital......	23967516 63	46437237 —
A depósitos con prémio.......	5713023 34	915354874 1
A id sin prémio	564916 10	3447901 5/4
A Gobierno Provincial.......	—	26251779 —
A notas........	18000000	—
A oro de cambio ley 30 de Junio 1873...	3000000	—
A sucursal de Dolores	—	3977556 1
A deuda á convertir por ley de 6 Junio de 1881.........	—	661800 —
A Renta de Bonos Municipales á cobrar.	—	7977825 —
A diversos	740 91	25687771 —
	51246196 98	1029796743 7/4

HABER

	Pesos fuertes	Moneda c'te
Por Gobierno Nacional, Ley 25 de Setiembre 1876	7314510 16	—
Dicho	9256535 47	
Aguas Corrientes y Desagüe	—	59932454—
Banco Hipotecario.........	2258599 11	—
Monte Piedad..	—	5682070—
Edificios........	—	21970521 3
Bonos Municipales.........	—	34892000—
Fondos Públicos Provinciales..	1995000 —	7065000—
Sucursales	—	87785831 3
Letras y valores á cobrar......	8262281 97	678767470 1
Varios deudores en gestion y mora	3119823 34	105971347 3
Diversos........	392310 18	18233899—
Existencia en metalico (oro)	3337961 75	--
Id en Notas y moneda c'te..	324115 —	18496147 5/4
	51246196 98	1029796743 7/4

E. TORNQUIST, Vice presidente. — *M. A. Cuyar*
B. Gayan, Secretario.

COCINA DOMÉSTICA

AVES Y PESCADOS

GALLINA ASADA—Méchese con lonjas de tocino, envuélvase en un papel engrasado y póngase en el asador; cuando esté casi asada, se la quita el papel para que tome color, se bañan las lonjas de tocino, si se puede se coloca sobre berros de fuente, espolvoreada de sal, con un poco de vinagre y se sirve regada con jugo.

GUISADO DE GALLINA—Despues de asada se hacen cuartos y se rehogan con manteca, cebolla picada y perejil; cuando esté en punto, se echa el caldo mas preciso para que se cubran, y un poco de vino ó vinagre y manteca fresca; se sazona con especias, y si se quiere, puede ponerse un poco de verdura picada, y en particular de acederas, que hacen un buen guiso.

VAPORES

Esperados de Ultramar
ENERO

15	Mozart, Liverpool.
16	La France, Génova.
16	Baltimore, Bremen.
16	Senegal, Burdeos
21	Ptolemy, Londres.
21	Hevelius, Liverpool.
25	Guadiana, Southampton.
28	Nord-América, Génova.
31	Galileo, Liverpool.

Salida para Ultramar
ENERO

	Nombre	Destino
13	Delambre	Amberes
16	Colina	Havre
16	Ariadne	Rotterdam
16	Vandyck	Amberes
17	Grecian	Havre
20	Guadiana	Southampton
21	Kepler	Amberes
22	La France	Génova
24	Senegal	Burdeos
25	Baltimore	Bremen
28	Pluto	Liverpool
28	Ptolemy	Nueva-Yok

Cosas diversas

El Ministerio de Hacienda ha espedido una resolucion concediendo la libre introduccion por el puerto de Corrientes, á los señores Martinez y Ca, para una maquinaria completa para un ingénio de azúcar que va á establecerse en aquella Provincia.

Ya la caña que se produce con tanta abundancia en Corrientes, no será utilizada solamente para la fabricacion de *azúcar pé, molinillo*, etc, ni para que sea comida en la calle por los muchachos y gente del pueblo, bajo el nombre de *caña dulce*, ahora saldrá transformada en verdadera azúcar y dejando una renta al fisco.

* *

Espléndido.

El estado de las Colonias de Santa-Fé es este año muy próspero, segun noticias que de ellas se comunican.

La producion se calcula en pesos fuertes 7.000,000 lo que es mas de 30 pesos del capital invertido.

* *

Se ha expedido una resolucion por el Ministerio del Interior autorizando á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que aumente á cinco el número de estafeteros ambulantes entre Santa-Fé, Rosario y Campana ó San Fernando. En adelante todo paquete de esa línea que salga llevando correspondencia, conducirá á su bordo un estafetero.

* *

Los albañiles han celebrado una reunion en el local del «Pasatiempo» con el objeto de presentar una solicitud para que se les reglamente las horas de trabajo.

Muy justo.

De esa manera se cortará el abuso de los maestros que hacen trabajar á esa pobre gente hasta que se les antoja.

* *

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sido autorizada por el Gobierno Nacional para proceder á la reparacion de todas las líneas telegráficas nacionales, de conformidad á la última ley del Congreso y que votaba fondos con tal objeto.

El estado general de las lineas no es malo, pero necesita hacer en ellas algun cambio de material.

* *

Se está ensayando actualmente en Europa un nuevo sistema de tipos tipográficos de vidrio templado, que ha de introducir indudablemente completa revolucion en las imprentas, haciendo entrar el arte tipográfico en una nueva fase y procurándole un desarrollo extraordinario, principalmente para los libros baratos.

El precio del vidrio templado es mucho mas reducido que el de la aligacion metálica que sirve para la fundicion de los tipos, y la resistencia es muy superior.

Los caractéres de vidrio son mucho mas lindos que los de metal y ademas pueden los fundidores servirse de las mismas matrices que sirven para los tipos metálicos.

* *

El estado de las líneas telegráficas nacionales era en el dia de ayer el siguiente: Norte mal hasta Metan; Oeste hasta Medinas y Sur hasta Guaminí, las demas funcionan bien en toda su estension.

* *

Una indicacion á la Comision de Aguas Corrientes:

¿No crée conveniente que ahora que el servicio se hace por intérvalos, hay suficiente agua para permitir que se rieguen las calles con las mangas de las casas particulares?

* *

Los colegas sostenedores de la candidatura Urquiza «El Nuevo Dia» «El Pueblo de Mayo» y «La Bandera del Pueblo», han dejado de aparecer en Entre-Rios.

* *

Anuncian los diarios de la Capital vecina, que el 23 del corriente hará su *debut* en Solis la compañía lírica italiana que viene del Pacífico, con la ópera *El Guarani*.

* *

El domingo próximo tendrá lugar en Montevideo la 3ª corrida de toros españoles y 7.ª de la temporada, cuyo programa es el siguiente.

Se lidiarán 6 toros de muerte, siendo 2 de ellos españoles, uno de la acreditada ganaderia, propiedad del Sr. D. Manuel Bañuelos (Colmenar Viejo), con divisa azul, y el otro de la de D. Antonio Hernandez (Madrid), con divisa violeta y blanca y los cuatro restantes de las ganaderias de D. Antonio Ma. Perez y de D. Ignacio Audion; embretandose 6 de reserva y de las mismas Fanaderias, por si alguno faltara en bravura. Conducidos por el inteligente acarreador D. Fidel Rodriguez.

La corrida principiará á las 4 de la tarde.

Las puertas de la plaza sé abrirán á la 1 p. m.

Hé hay el nombre de los toros y órden en que han de ser lidiados.

1° Horchatero—2.° Peludo—3.° Racoloso—4° Lechuguino (Español) de la ganaderia de D. Manuel Bañuelos (Colmenar Viejo) 5.° Autómata—6.° Golondrino, (Español,) de la ganaderia

de D. Antonio Hernandez, (Madrid)—7. Cicutero—8.° Ojito—9.° Salamanquino—10.° Rabioso—11.° Garrion—12.° Pampero.

* *

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. José P. Nuñez pidiendo se le conceda permiso para explotar las maderas de la isla *Itaperibi* en el Alto Paraná, cerca de la Trinchera de San José.

Ofrece pagar un arriendo de 120 pfts. anuales y los derechos correspondientes de las maderas que explote.

* *

Recibimos diarios del Paraguay, de últimas fechas. De ellos extractamos estas noticias.

—La cosecha de tabaco se ha perdido en bastante cantidad en la mayor parte de los distritos en que se cultiva, como Barrero Grande, Villa Rica, Caraguatay etc.

—Se hizo la entrega y recepcion de la cañonera «Comercio de Rocha» que le costó al Gobierno del Paraguay la suma de 25,743 pesos fuertes.

Del mando será encargado el capitan de fragata de la Nacion don Domingo A. Ortiz.

—Fueron nombrados miembros titulares de la Comision del Colegio Nacional, los señores don Agustin Cañete, José Urdapilleta y don Juan C. Centurion; y suplentes los señores don José T. Sosa y don Oteniel Peña.

—Abordo de la cañonera «Comercio de Rocha» vá á organizarse un cuerpo de distinguidos jóvenes, que en calidad de guardias marinas se ejercitarán en estudios de náutica, teórica y prácticamente.

* *

Censo de la Provincia.

Este decreto ha sido expedido anteayer:

Hallándose vacantes algunos empleos en la Direccion del Censo de la Provincia y siendo necesario proceder al nombramiento de las personas que deban ocupar aquellas, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Promuévese al empleo de Oficial Compilador, en reemplazo de D. Alejandro Del Intento, al Escribiente D. Belisario Gache.

Art. 2° Promuévese á Escribiente Compilador, al Ayudante D. Julio Lagos, que sustituirá á D. Adolfo Rayman.

Art. 3° Nómbrase á D. Aníbal Ponce para desempeñar la plaza de Ayudante que queda por el ascenso de Lagos; para la vacante que deja D. Belisario Gache á C. Cárlos N. Egozcue; para la de Escribiente Compilador, en reemplazo de D. Francisco E. Sanchez, á D. Aureliano Lavié.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

* *

El Departamento Nacional de Higiene se reune hoy á las 3 p. m. con objeto de organizarse con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Presupuesto.

Quedan como médicos de sanidad los doctores Golforini, Biedma y Uriburu y bajo la presidencia del doctor Pardo, los doctores Mallo, Crespo y Arauz.

CRONICA DE POLICIA

Doña Rosa Pagano de Basto, domiciliada en la calle de Juncal número 346, fué ayer por la mañana á la Estacion del Parque con el propósito de tomar el tren de las 7, para trasladarse al pueblo de Moron, decidida á pasar un dia agradable de campo.

Cuando la señora se acercaba á la boleteria para tomar el pasaje, se acercó tambien, pretestando el mismo fin, el menor Luis Adam, de 16 años de edad.

Es de todos conocido el barullo y aglomeracion de gente que se forma en las barandas de la boleteria cuando se aproximan los momentos de la salida del tren.

Aprovechando esta circunstancia, el menor Adam creyó q'podria impunemente deslizar su mano en los bolsillos agenos; asi lo hizo, teniendo el *antojo* de elegir el bolsillo de la señora de Pagano á quien le sustrajo un billete de quinientos pesos m|c.

Cuando Adam se retiraba muy ufano con el producto de su hábil operacion, notó que lo seguian dos individuos y sospechando que lo hubieran visto, se lanzó en precipitada fuga por la calle del Cerrito en direccion al Norte.

Los desconocidos, que no eran otros que dos peones de la señora de Pagano y que se habian apercido del hecho, salieron rápidamente en persecucion de Adam logrando darle alcance en la calle de Paraguay.

Adam al verse capturado quiso hacer desaparecer por completo el cuerpo de su delito y encontró como único medio eficaz para ello tragarse el billete de quinientos pesos, el que una vez perdido en las profundidades del estómago no volvió á ver la luz del dia.

Adam fué á digerir el dinero en los calabozos de la casa Central.

—

A don José Castañeto dueño de un puesto de verduras en el Mercado Lorea le han robado anteanoche del cajon del mostrador la suma de novecientos pesos m|c.

Para realizar su hábil maniobra aprovechó el ladron de unos momentos en que el negocio quedó solo; pero fatalmente y para desgracia suya, en ese instante llegaba un amigo de Castañeto quien dió aviso del hecho á la autoridad haciendo capturar al ladron, el cual se llama Antonio del Valle ó Santillan.

El dinero fué secuestrado y devuelto á su dueño.

—

Al señor don Eduardo Morel, domiciliado en la seccion 11ª de Policia le han robado anteanoche una cantidad de objetos que avalúa en quinientos pesos m|c.

Se ignora quienes son los autores de este robo.

—

Ayer han fugado del hogar paterno las jóvenes Maria Guimaraez de 19 años de edad y Maria Legarreta de 14 años.

Ambas van bien acompañadas.

DIVERSIONES

La Florida Teatro de verano—La Empresa de «La Florida» agradecida á la favorable escojida que siempre recibe de nuestro distinguido público, no omite sacrificios para corresponder á tan decidida proteccion, habiendo contratado todo el magnífico «Cuerpo Coreografico» del Teatro Colon, dirigido por el Maestro de Baile señor Juan Garbagnati—Por los grandes gastos que ellos le ocasiona, se vé en la necesidad de poner el precio de entrada con asiento, para las noches que se dén estos espetáculos á $ 25 la entrada general y niños $ 10—Viernes 13 de Enero de 1882 á 8 1/2 en punto—Programa primera parte—1° La Barcarolle, Obertura, Auver—2° Elfen Reigen, Vals Gung'l—3° Air de Luis XIII, X X X—Segunda parte—1° Obertura por la orquesta—2° Segundo Debut, gran suceso, á pedido general el muy aplaudido y magnifico baile fantástico en un cuadro del maestro Coreografico señor Juan Garbagnati—*Amor y Venus*—Tercera parte—1° Exposicion, Vals, Stoltz—2° Ernani, Fantasia Verdi—3° Gran Galiop, Baurr—Direccion del Maestro Rajneri.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad, el sábado 14 y domingo 15 de Enero, á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorne—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio, bajo la direccion del maestro Bazolle—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, el Sábado 14 y Domingo 15 de Enero, a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 14 y Domingo 15 de Enero de 1882—grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	3 p%
A idem á 90 dias ó mas.	1 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual en los préstamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

247 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo................ $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881............ 161,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual.
A plazo fijo de 30 dias............	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.........	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias............	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.....	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco. Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia* 198 n19 perm

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 14.

702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Ambulantes
Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1° del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.

8e 8 30 *El Gefe.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la Ley de 4 de Diciembre corriente, de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para éjido del Pueblo de Arrecifes, se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley General del 21 de Octubre del corriente año que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de dos leguas cuadradas de tierras pertenecientes á los siguientes propietarios:

Testamentaria de Velez Sarsfield: terrenos de cuatro mil varas de frente al Sud por doce mil de fondo al Oeste del pueblo y lindando por su frente con el rio Arrecifes.

Señor Buseta, terreno de mil varas de frente por nueve mil de fondo, arranca del rio Arrecifes y toma la parte Oeste del Pueblo lindando con Velez Sarsfield por el Oeste y Norte.

Señores Pereyra y Molina, Terreno de mil quinientas varas de frente al Sud por nueve mil de fondo. Arranca del rio Arrecifes y toma todo el pueblo hasta mas de tres mil varas.

Testamentaria de don Patricio Perez Millan: terreno de mil y quinientas varas de frente por doce mil de fondo, arranca del rio Arrecifes y queda al Este del Pueblo.—Diciembre 30 de 1881—*Cristian Demaría.* 7 E. 8 19

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 *El Comisario General*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878,

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdin.

Bucnos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero.	*L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia.	*J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Sen	Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publíquese en el R. N.

ROCA
B. VICTORICA.

130 n8 m24

AVISOS

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE
AVISO

El Poder Ejecutivo ha resuelto que las tropas de carneros en pié que trasporte este ferro-carril de las diversas estaciones que recorre hasta esta ciudad, sean desembarcadas en la estacion Floresta á fin de poder ser revisadas por la autoridad encargada de ello.

En consecuencia, se previene al público que desde el 15 del corriente se dará cumplimiento á esta disposicion.—Enero 7 de 1882 12 E 12 15

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

PARA SEÑORAS
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38
6 e.8-30.

ALMANAQUE
DE
"El Mosquito"
PARA 1882
Editado por HENRIQUE STEIN

Quedan pocos ejemplares de este almanaque popular, cuyo éxito vá cada año aumentándose mas.

Apresurarse pues si quieren tenerlos.

Precio 5 pesos m|c.

En venta por mayor en la Libreria del Mosquito, Florida 83, y por menor en todas las buenas librerias 2.

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e. 8 30.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson,* de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral,* como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades,* anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO! Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centígrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director	*Administrador*
A. LACROZE	L. CHAVES.

1 e3 perm

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—30g

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38-Perú-38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8-30

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e 8 30

AVISO MUNICIPAL

INSPECCION GENERAL

Ordenanza de 31 de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1° Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminarán el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2° Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3° Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion.

Art. 4° El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les concede la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5° Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6° La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m/c.

Art. 7° El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art 8° Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9° Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas, concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1° Solo se cobrará cinco $ m|c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2° Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas de carnaval.

Art. 3° El Inspector General de la Municipalidad desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.

Lindolfo Davila.

2 d. 3 15.

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

187 d. 21 e. 19.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 28.

AVISO
Á las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda,* de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
393-Corrientes-393
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

411 perm.

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.
Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 m|c. vara, hasta 30 ps.
Organdi blanco á baston y calado.
Nansuck fino, liso, labrado y calado á m|c. 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.
Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.
Rasos, fulares y guarniciones de moda.
Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e. 8-30.

ALBUM

PARA EL SEÑOR MINISTRO

DOCTOR IRIGOYEN

Estando reunida con exeso la suma necesaria para el Album que el Comercio destina al doctor Irigoyen, no se admite mas suscriciones; pudiendo concurrir las personas que deseen firmar el Album á los puntos abajo indicados.
Las personas que tengan listas de suscricion deben remitírselas con el importe á la brevedad posible.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.
Los Secretarios.

Cigarreria frente al Bazar de Burgos Florida y Cangallo 176, casa del señor Sóffia.
Bolsa de Comercio (señor Miguel E. Becar.)
Confiteria frente á la estacion del Parque Cerrito y Tucuman.
(Droguería de don Santiago Torres) Defensa 71.

El amigo de los niños

El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio mas seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo, y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso como millones de madres pueden atestiguarlo.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BOTICAS
J. A. Bennet
195—CALLE FLORIDA—195
UNICO AGENTE
Buenos Aires 63 d2—30

PASTILLAS

DE

BROVVN

PASTILLAS DE BROWN

PARA LA TOS, RESFRIOS
Y
Enfermedades de los Brónquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; alivian casi instantánea-te y curan al poco tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos, y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estraordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido á la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.
Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.
Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

Antigua fábrica
DE
BALANZAS Y ROMANAS
Cocinas económicas
Molinos con engranaje
Máquinas de matar
VISCACHAS Y HORMIGAS
De JUAN JOSE ARREGUI
antes Patricio Zala
337—Defensa—337
ol 30

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pts.

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 del corriente.
Los estractos llegan el sábado 21 por la mañana. e13 10

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 331; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.
d25 e10 g

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina

INAUGURACION
DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrocheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos crónicos* se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Ferro-Carril

DEL OESTE

En la estacion 11 de Setiembre, el dia 16 del corriente á las 9 a. m., por órden del señor Presidente del F. C. O. se procederá á la venta en pública subasta de los rezagos siguientes:
34 cueros lanares.
16 id pelados.
3 id vacunos.
3 id potros.
5 id nonatos.
10 bolsas maiz desgranado.
8 id trigo.
uenos Aires, Enero 8 de 1882.
E.10 16 *A. D'Amico.*

Precios de los Cafées
DE

EL MOKA-YUNGAS

TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil	por libra	10 $
Lavado	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	16 »
Moka Yungas-mezcla	»	20 »
Yungas	»	20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70—Chacabuco—72
59 d1 30

ESTACION
DE

VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.
El mejor surtido se encuentra:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e. 8-30

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	244
Féliv Lajoaune	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 26	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
1° de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 35	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
349 f11

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á	210—667	hectáreas	66	áreas	66	centiáreas	
«	211 á	770	«	45	«	07	«	
«	212 á	582	»	29	»	84	«	
«	213 á	1075	«	27	«	93	«	
«	214 á	542	«	95	«	63	«	
«	215 á	624	«	30	«	50	«	
«	216 á	587	«	96	«	36	«	
«	217 á	743	«	66	«	57	«	
«	218 á	1120	«	77	«	85	«	
«	219 á	1493	«	85	«	28	«	
«	220 á	862	«	33	«	92	«	
«	221 á	1226	«	74	«	85	«	
«	222 á	588	«	58	«	44	«	
«	233 á	909	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.
Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que lo hubiere sido adjudicado el primero.
Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.
El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.
Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.
Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se robajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á drecios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

ESCRITORIO MARITIMO
DE
E. MARTINEZ Y J. G. BOOKART
60—CUYO—60
10 e10 30

Aviso á las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.
Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.
Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.
Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.
Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.
Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.
Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Londres», hay desde 35 hasta 600 m|c.
Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.
La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8-30.

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

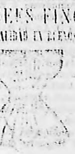

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPITI CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO Á PRECIOS MÓDICOS
168 d1 perm.

DESCUBRIMIENTO

MÉDICO DE ORO
DEL DR PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los Humores desde la peor Escrófula hasta la Manchas, Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles Escamosidades de la piel** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pólile.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los médicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 70 e10 pm.